



ACUERDO No. 003
(16 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PÁVEZ está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 008 del 13 de noviembre de 2024 el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PÁVEZ para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral*.

Que es necesario adicionar la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$33,549,062), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PÁVEZ, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$33,549,062), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$33,549,062
1.1	TRANSFERENCIAS	\$33,549,062
1.1.02	INGRESOS	\$33,549,062
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	\$33,549,062
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$33,549,062
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$33,549,062
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	\$33,549,062

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PÁVEZ, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$33,549,062), según el detalle siguiente:

2	GASTOS	\$33,549,062
2.1	Funcionamiento	\$33,549,062
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$33,549,062
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$18,358,000
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$18,358,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$10,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$10,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	\$10,000,000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$8,358,000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$8,358,000
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	\$8,358,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$15,191,062
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$10,600,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$10,600,000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	\$1,700,000
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (FI)	\$8,900,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$4,591,062
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$4,591,062
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (FI)	\$4,591,062



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005
Reconocimiento de carácter oficial –Resolución N°008943 del 31/10/2024
CÓDIGO DANE: 254003000470
NIT: 9003051676



Continuación de Acuerdo de Adición No. 03

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Ábrego, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

JESÚS ANTONIO GAONA CONTRERAS
C.C.N° 13.140.186
DIRECTOR C.E.R. BAJO PAVEZ

YULIANO/ALEXSANDER ECHAVEZ DELGADO
C.C. N° 1.091.662.696
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

JOSE LUIS ORTIZ
C.C.N° 100375 096
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

ALEXI OMAR ARÉVALO BACCA
C.C. N° 13.140.404
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

YINETH CAMILA TORRADO TORRADO
T.I.N° 1093061219
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

SAID ORTIZ
C.C. N° 13 140 316
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

KAREN YULIETH CLARO
C.C..N°
REPRESENTANTE EXALUMNO

VIVIANA BALLESTEROS
C.C. N° 1004943 792.
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA